



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0029797/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó Concurso Docente (Res. HCD N° 203/11) para proveer un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi - exclusiva (código 114) en la Cátedra de **HISTORIA DE LA LENGUA**, sección Inglés, al que se presentó como postulante la Profesora **EMILSE GARCÍA FERREYRA** (Leg. Univ. N° 43.995),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91,

Que el dictamen del Jurado integrado por las Profesoras M. DOLORES TREBUCQ (UNC) y NOELIA TORTONE (UNC) y el Profesor JAVIER MARTÍNEZ RAMACCIOTTI (UNC), es notificado a la aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0029797/2011

Art. 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado.

Art. 2º.- Designar a la Profesora **EMILSE GARCÍA FERREYRA** (Leg. Univ. N° 43.995), primera en Orden de Mérito, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi - exclusiva (código 114) en la Cátedra de **HISTORIA DE LA LENGUA**, sección Inglés.

Art. 3º.- La Profesora **EMILSE GARCÍA FERREYRA** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **134**